

DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL.

Agosto , Lunes à 27. de 1759.

COMERCIO DE LOS OLANDESES CON LOS INGLESES.



A vecindad de los Olandeses con los Ingleses, estableció mucho tiempo há un Comercio reciproco entre estas dos Naciones ; pero no siempre lo ha sido , porque en tiempo de Cromwel promulgó una ley el Parlamento de Inglaterra , que prohibia á todas las Naciones , que pudiesen llevar á aquel Reyno generos , ni Mercaderias algunas , que no fuesen de su cosecha , ni fabricadas en su propio País. Los Ingleses embian á Olanda cantidad de paños , y otras ropas de sus manufacturas , assi de lana , como de seda , estaño , plomo , vitriolo , carbon de piedra , tabaco de la Virginea , azucar de las Barbadas , y de las demás Colonias de la America suya. Las manufacturas de lana , que pasan de Inglaterra à Olanda , componen el mayor Artículo de este Comercio , vendiendose alli sus ropas prontamente , porque los estrangeros , y sobre todo , los Alemanes las vienen à comprar : al principio tenian los Ingleses el Almazèn de sus paños en Middelburgo , Villa de Zelanda ; despues la han tenido en Delft , luego en Rotterdam , y aora

le tienen en Dort , haviendo los concedido los Magistrados Privilegios sobre este punto. En ciertos dias tienen abiertos sus Almacenes á todo el mundo , y ordinariamente los abren quando han recibido alguna gran provision de sus paños , cuya noticia hacen saber por cartas circulares. El plomo , y estaño que los Ingleses llevan á Olanda , compone el Artículo mas considerable , despues de el de sus paños , y otras ropas de lana. El tráfico de los Ingleses con los Olandeses , se hace lo mas por la Mosa , por ser muy facil la navegacion de Inglaterra ; pero me parece que en Amsterdam es donde sus Mercaderias tienen el mejor despacho , y toman de los Olandeses , en pago de ellas , cantidad de lienzo fino , y burdo , de hacer velamen para su Marina , mucho papel ; (desde que esta República ha establecido en su País esta manufactura , donde aora florece) tambien llevan muchas ropas de seda de todos generos de las manufacturas de Olanda , principalmente desde que han prohibido todo Comercio de las de Francia. Asimismo establecieron los Escoceses su Comercio de vidrios en Zelanda , des-

délde el año de 1612, donde le hacen del mismo modo que los Ingleses el fuyo, y llevan allá gran cantidad de carbon de piedra, (pero no tan bueno como el de Inglaterra) diversos texidos de sus manufacturas de lanas, y sobre todo muchas medias de estambre, y aun creo que tambien llevan muchos cueros de bueyes, de vacas, terneras, pieles de carneros, de perros, y de conejos, como tambien plomo, y sebo. Los Irlandeses no tienen Almazén alguno en sus Proviacias unidas, y su mayor Comercio se hace en Dublin, en Cork, y en Bateriafort, de donde la saca principal, es, de cecina de bueyes, en barriles manteca, sebo, corambre, frías, y otras estofas de lana: la necesidad que los Olandeses tienen de los Puertos que los Ingleses poseen en su Canal, es una de las razones principales, que les obligó à sufrir esta gran desigualdad en la libertad respectiva del Comercio de las dos Naciones, y acomodarse à las leyes que los Ingleses imponen sobre esta materia en su Pais. *Goyen, Dict. de Com.*

COMERCIO DE FRANCIA.

El Comercio que los Olandeses han hecho en Francia, desde el establecimiento de su República, ha sido siempre muy considerable, por el numero, por la cantidad, y qualidad de las Mercaderias que traian, y sacaban todos los años: no eran

menos necesarias las que los Franceses subministraban à los Olandeses; y pues para el conocimiento de la produccion, è industria, que es la materia del Comercio de la Playa, como de las demás Naciones, nos basta, y solo es de mi intento saber lo que corresponde à esta parte: bastará decir, que las principales Mercaderias que los Olandeses traen de la Francia, son las siguientes: granos, en años abundantes, vinos de todos generos, especialmente de los de Graba, de Champana, y Borgoña; mucho aguardiente, vinagre, aceytes, azeytunas, alcaparras, almendras, passas, higos, ciruelas, passas, miel, azafran, castañas, nueces, trementina, resina, pastel, cardenillo, jabon, cera, corcho, y cardas; à que se debe añadir todo genero de ropas de seda, tafetanes, y otros texidos de oro, y plata, ropas de Amiens, de Chalons, y de Reims, papel, pergaminos, sombreros, merceria, herrage, y una infinidad de lo que llaman Mercaderia de Paris, como son tahalies, bridiques, peynes, espejos, chucherias, guantes, y cofias; toda esta diversidad de Mercaderias llevaban al Norte los Olandeses, como tambien à Alemania, y à los Países Baxos, à España, Portugal, Italia, y Levante, à las Costas de Africa, Islas Antillas, y hasta las Indias, y generalmente à todos los climas de la tierra, donde estos famosos Comerciantes han establecido, y aumentado su trafico. *Goyen, Dict. de Com.*

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 **S**E vende *una casa*, libre de Censo perpetuo, sita en la calle de Leganitos, à mano izquierda, mas abaxo de la Neveria, la qual esta cassada de 344. reales vellon: para tratar de ajuste se acudirà à la tercera Covachuela de las Gradales de San Phelipe el Real, entrando por la calle del Cerreo.

2 En la Hosteria del Leon, que està en el Postigo de San Martin, daràn razon de un sugeto, que vende un *Relox de Cocina* corriente, y se darà con conveniencia.

PERDIDAS.

1 **E**L dia 23. de este presente mes, por la mañana, se perdió, d.ñe casa del Espartero, que hace esquina à la calle de las Beatas, hasta la casa del Excelentísimo Señor Embaxador de Olanda, un *Cubierto*, hechura de filete, y gravadas dos letras, que son *E*, y *P*, embuelto en un papel: para la restitucion se acudirà à casa de Juan la Porto, que està en la calle de los Preciados, entrando por la Plazuela de Santo Domingo, la primera puerta de mano derecha, en donde daràn mas individuales señas, y el hallazgo correspondiente.

2 Se ha perdido un *Pañuelo de seda, color musco*, que tenia dentro unos pendientes de aljofar, con tres

granos gorditos cada uno: para la restitucion se acudirà à la calle de Arganzuela, à una casa nueva que està frente à la de un Cuchillero, donde daràn el hallazgo; advirtiendole, que son de una pobre muger.

RESTITUCIONES.

1 **L**A persona que huviere perdido *cierta cantidad de Dinero*: acuda para su recobro à casa de Don Juan de Morales, Mercader de Paños en la Puerta de Guadalupe, en donde dando las individuales señas la entregaràn.

2 La persona que huviere perdido una *Cuchara de plata*, acuda para su recobro à espaldas del Quartel de Reales Guardias de Corps, casas proprias del Excelentísimo Señor Marqués de Alcañizas, frente à la del Excelentísimo Señor Duque de Liria, quarto de Antonio Gonzalez el Romo, quien la entregará dando las señas individuales.

AMOS, Y CRIADOS.

1 **U**NA muchacha de circunstancias, y de edad de 13. años, huérfana de Padre, desea acomodarse en casa de algun Señor, para enseñar à algunas Señoritas à *bordar*; sabe tambien coser, hacer cosas, guantes llanos de un dedo, medias, y

genio para comprehender qualesquiera otra cosa; y en su defecto tambien se acomodará *para Ayuda de Doncella*, para perfeccionarse en todo lo que corresponde á dicho ministerio: se hallará en casa de Luis Perez, Maestro Herrador, que vive en la calle de Fuencarrál, entre la Taberna, y Barberia, desde las 10. de la mañana, hasta las 12; y por la tarde desde las 4. hasta las Oraciones.

2 Un fageto, extranjero, solicita su acomodo, dentro, ó fuera de esta Corte, *para Ayuda de Camara*: darán razon en la Posada de las Animas, que está en la calle de Jacometrenzo, junto á la Plazuela de Santo Domingo.

3 Un Estudiante desea acomodarse en alguna casa de forma *para enseñar á algun niño la Gramatica, escribir, y contar*; ó para asistir á algun Señor Sacerdote, ó Cavallero: darán razon en la Alojería que está frente de la fuente de la Puerta del Sol.

4 Una joven desea acomodarse en alguna casa de forma *para Doncella*; sabe coser á la Francesa, y Española, como tambien peynar: dará razon Maria Ramos, que vive en la calle de Monseñor Nuncio, casa de los Linages.

5 En la calle de Valverde, quarto principal, que está junto al Convento de las Señoras Religiosas de Don Juan de Alarcon, *se necesitan dos Criadas*, una para la cocina; y la otra, que sepa aplachar, y ambas que sean mozas: Asimismo se necesita un Mozo, que no baxe de edad de 18. años, ni exceda de 24. para

Lacayo, y que haya servido de Comprador.

TRASPASO.

EN la calle del Mafon de Paredes, mas abaxo de la Fuente de Cabestreros, frente á la calle de la Cruz de Caravaca, se traspasa una Tienda Aguadenteria, que es de Isidoro Sagarra, casa de Don Juan Manuel Lopez.

PAPELES NUEVOS.

EN la Libreria donde se vende el Diario, que está frente de las Gradas de San Phelipe el Real, se hallarán los seis Papeles, que han escrito diferentes Ingenios, al assumpo de la Muerte de nuestro Catbolico Monarca Don Fernando VI. (que de Dios goza) cuyos Titulos son: *Amante de sabogo y Puntual Narracion del Entierreo*; *Expresion Heroica*; *Hieroglyphica Fúnebre*; *Fúnebre Ayes*; y *el Cortesano*, y *el Rusico*.

RECUERDO PIADOSO.

Oy está el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia de los PP. de las Escuelas Pias.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de la Reyna.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, á 2. quartos.